



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 202-09/2023-DE-HCLLH/MINS



Resolución Directoral

Puente Piedra, 25 de Setiembre de 2023

Visto:



El Expediente N° 5565 de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz de fecha 01 de setiembre de 2023, que contiene la Carta N° 02-08/2023-UESA-HCLLH/MINSA, del Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Directoral N° 180-08/2023-DE/HCLLH/MINSA de fecha 17 de agosto de del 2023, se asignó con eficacia anticipada al 14 de Agosto de 2023, las funciones de Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, al **M.C. PERCY RUDY MONTES RUEDA**;

Que, de acuerdo al expediente N° 5565 de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz de fecha 01 de setiembre de 2023, que contiene la Carta N° 02-08/2023-UESA-HCLLH/MINSA, del Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Con el visto bueno de Asesoría Jurídica y de la Jefa, de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

En el uso de las facultades conferidas en el artículo 8°, literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado por Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, mediante el cual delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR TÉRMINO, a la asignación de funciones como Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, al servidor



M.C. PERCY RUDY MONTES RUEDA, dispuesto con Resolución Directoral N° 180-08/2023-DE-HCLLH/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- VIGENCIA, la presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los servidores públicos y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Econ. José Manuel Lindo Castro
(e) DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH



JMLC/MVCH/Itnct

C.c.

- () Oficina de Administración
- () Unidad de Personal
- () ET. Comunicaciones
- () Transp. y Acceso a la Inform. Publica
- () Interesado (a)
- () Archivo